

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

5436 Orden INT/856/2016, de 10 de mayo, por la que se deja sin efecto el nombramiento de don Francisco Javier Suárez Guzmán como Facultativo de la Policía Nacional.

Por Orden INT/349/2016, de 14 de marzo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de 17 de marzo de 2016, se nombra, entre otros, a don Francisco Javier Suárez Guzmán, con DNI 8826590, funcionario Facultativo de la Policía Nacional, por haber superado el proceso selectivo para cubrir plazas de Facultativos y Técnicos de la Policía Nacional, convocado por Resolución de la Dirección General de la Policía de 28 de julio de 2015 («Boletín Oficial del Estado» número 186, de 5 de agosto de 2015).

En el apartado tercero de la citada Orden se dispone que para la adquisición de la condición de funcionario Facultativo de la Policía Nacional, además de prestar el juramento o promesa establecido en el Real Decreto número 707/1979, de 5 de abril, los nombrados deberán tomar posesión en las plazas que les sean asignadas de acuerdo con las bases de la convocatoria y las prescripciones reglamentarias establecidas que se indiquen en la Resolución de la Dirección General de la Policía que haga pública, en la Orden General de dicho centro directivo, la mencionada asignación de plazas.

Por Resolución de 15 de marzo, de la Dirección General de la Policía, publicada en la Orden General número 2173, de 17 de marzo de 2016, se adjudica a don Francisco Javier Suárez Guzmán, con DNI 8826590, el puesto F008, de la especialidad de medicina, con sede en la Comisaría Provincial de Cádiz, estableciendo el plazo para la toma de posesión del destino de un mes o tres días, según comporte o no cambio de localidad y residencia, respectivamente, a contar desde la publicación de la Resolución indicada.

Una vez transcurrido el mes de plazo posesorio señalado, habiéndose verificado que el Sr. Suárez no ha tomado posesión de la plaza asignada en la Comisaría Provincial de Cádiz,

Este Ministerio, de conformidad con atribuciones conferidas, dispone:

Primero.

Dejar sin efecto el nombramiento de Facultativo de la Policía Nacional otorgado a don Francisco Javier Suárez Guzmán, con DNI 8826590, al no haber cumplido el requisito de toma de posesión en el puesto asignado, perdiendo todos los derechos inherentes al mismo.

Segundo.

Contra la presente Orden y los actos derivados de la misma, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Ministro del Interior, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal correspondiente, según lo dispuesto en los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de mayo de 2016.–El Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz.